



AYUNTAMIENTO DE AMESCOA BAJA
AMESKOABARRENA UDALA

C.I.F.: P3101300F

C/San Antón, 30

31272 ZUDAIRE (Navarra)

Tfno. Fax: 948 539008

ayuntamiento@amescoabaja.org

Resolución de Alcaldía nº 79_2023

Asunto: Contratación de personal administrativo temporal del puesto de trabajo de auxiliar administrativo nivel D y creación de listas de empleo temporal:

- 1.- aprobación de la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, (causas de exclusión, en su caso),
- 2.- plazo de reclamación y subsanación.

Considerando que por esta Alcaldía, mediante resolución número 69/2023, de fecha 4 de abril de 2023, se aprueba la convocatoria por el procedimiento de urgencia para proceder a la selección y contratación de un puesto de auxiliar administrativo nivel D (100% de jornada), así como las bases que regirán el proceso selectivo.

Considerando que las Bases fueron publicadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sede electrónica, concediendo plazo hasta las 14.30 horas del 20 de abril de 2023 para presentación de instancias, a contar desde la publicación de las mismas el 4 de abril de 2023.

Considerando que asimismo las Bases han sido remitidas al Servicio Navarro de Empleo a los efectos previstos en el 42.2.d) del Decreto Foral 113/1985, 5 de junio, que aprueba el Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra.

Considerando que habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes se han presentado un total de 13 personas aspirantes.

Considerando que la Base 5 del condicionado establece que expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía del Ayuntamiento de Améscoa Baja dictará resolución aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se publicará en el Tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Améscoa Baja, y, que, dentro de los 3 días siguientes a dicha publicación, los aspirantes excluidos podrán interponer las reclamaciones o formular las subsanaciones oportunas.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, **RESUELVO**,



AYUNTAMIENTO DE AMESCOA BAJA
AMESKOABARRENA UDALA

C.I.F.: P3101300F

C/San Antón, 30

31272 ZUDAIRE (Navarra)

Tfno. Fax: 948 539008

ayuntamiento@amescoabaja.org

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la contratación de personal administrativo temporal del puesto de trabajo de auxiliar administrativo nivel D y creación de listas de empleo temporal, como sigue:

Lista de personas admitidas y excluidas, por orden alfabético, causas de exclusión.

Código	Identificación	Admitido/a	Excluido/a	Causa de exclusión
01	M.M.P.-334N	SI	NO	
02	M.A.RdL-449M	SI	NO	
03	L.M.N.-164P	SI	NO	
04	Y.A.M-586L	SI	NO	
05	A.A.SM-843B	SI	NO	
06	MJ.T.U-227G	SI	NO	
07	E.A.M-169Y	SI	NO	
08	O.S.A	NO	SI	No aporta la documentación acreditativa requerida en la base 4 de la convocatoria
09	MV.R.G-322Z	SI	NO	
10	AB.SdA.P-074X	SI	NO	
11	U.G.L.-523P	SI	NO	
12	E.O.I.-669W	SI	NO	
13	CF.M.L-096R	SI	NO	

SEGUNDO.- Plazo de subsanación de los defectos.

Conforme a lo dispuesto en la base 5 , los/as aspirantes excluidos, dentro de los **TRES días hábiles siguientes a la publicación de la lista provisional en el Tablón de Anuncios**, podrán formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos de documentación en que pudiera haberse incurrido.

Tanto reclamaciones, como subsanación de documentación por aspirantes admitidos y excluidos, se hará por escrito dirigido a esta Alcaldía, adjuntando la documentación necesaria, a presentar en el Registro General del Ayuntamiento de Amescoa Baja, y /o en cualquier de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-.

TERCERO.- Publicar la presente resolución con la lista provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sede electrónica, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones.



AYUNTAMIENTO DE AMESCOA BAJA
AMESKOABARRENA UDALA

C.I.F.: P3101300F

C/San Antón, 30

31272 ZUDAIRE (Navarra)

Tfno. Fax: 948 539008

ayuntamiento@amescoabaja.org

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento en Pleno, en la primera sesión que celebre.

En Zudaire, a 5 de mayo de 2023. La Alcaldesa.

